

## Presentación del Movimiento Democrático de Mujeres- Movimiento de Liberación de la Mujer

Independiente de los partidos políticos

EL PAÍS 14 MAY 1976

En la tarde del día 12 se presentó a los medios informativos de Madrid el Movimiento Democrático de Mujeres-Movimiento de Liberación de la Mujer, en el curso de una rueda de prensa. Propugnan, en conjunto, una serie de reivindicaciones encaminadas a lograr para la mujer el establecimiento de una situación social que permita el desarrollo integral de ésta.

*El Movimiento Democrático de Mujeres-Movimiento de Liberación de la Mujer se caracteriza, desde sus inicios, en 1965, por su carácter unitario y su composición pluralista e interclasista. En su seno, participan amas de casa, trabajadoras, profesionales, universitarias y mujeres de distintas ideologías, creencias y filosofías, pertenecientes a diversos estamentos sociales, comienza diciendo la nota que, en el curso de la rueda de Prensa, se distribuyó a los pocos periodistas asistentes. A ella asistieron una veintena de mujeres, que han formado la base sobre la que se ha de desarrollar la actividad del Movimiento. Entre ellas, cabe destacar a Merche Comabella, María Teresa Gómez, Rosa Pardo, Paloma Fernández, Quintanilla, Carmen Méndez Buschell, Dulcinea Bellido Y Mary Luz Boyero.*

Rosa Pardo explicó que las condiciones políticas del país no habían permitido hasta ahora encauzar el movimiento feminista.

A lo largo de la rueda de prensa se puso especial énfasis en el hecho de que la organización del *Movimiento Democrático de Mujeres* es «independiente económica e ideológicamente de los partidos políticos y tiene una línea de acción propia, decidida a través de la discusión abierta y colectiva». Sin embargo, el movimiento declara más adelante, en la misma nota: «Al ser un movimiento socio-político, no podemos desvincularnos del contexto político del país. Nuestro trabajo reivindicativo irá encontrando su concreción práctica en la medida en que se vayan dando las condiciones políticas que posibiliten, a su vez, avanzar en el camino hacia nuestra liberación.»

Abundando en el tema de la independencia de los partidos políticos, se afirmó que «el movimiento no se define con respecto a la línea de los partidos, puesto que, si lo hiciera, dejaría automáticamente de ser pluralista.

Con respecto a la legalidad del movimiento, las mujeres reunidas afirmaron: «Queremos lograr la imposición de nuestra propia legalidad. No pensamos acogernos a las leyes del régimen actual, puesto que no garantizaría el ejercicio de la democracia.»

Las premisas fundamentales del movimiento se cifran en la incorporación de la mujer al trabajo productivo, como paso previo a su liberación; eliminación, en el contexto de la enseñanza obligatoria y gratuita, de todo aquello que limite las posibilidades de acceso a la cultura y que suponga una educación diferencial, y abolición de todas las leyes que suponen una vejación para la mujer y la relegan a un puesto secundario en la sociedad.

Para transformar la actual situación de la familia, propone el matrimonio civil, dejando libremente a la pareja la posibilidad del eclesiástico; una ley sobre el divorcio, que haría necesaria la eliminación de la dependencia económica de la mujer; anticonceptivos gratuitos y asumidos por la Seguridad Social y despenalización del aborto.

Fonte: [http://elpais.com/diario/1976/05/14/madrid/200921063\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1976/05/14/madrid/200921063_850215.html)

[data de descarga: 27/11/2007]